



71C

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 780 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 NOV 2019

**VISTO:** El Informe N° 364-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1392267 y Reg. Exp. N° 1062764, el Informe N° 485-2018/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y demás documentación adjunta en veinte (20) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 429-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de noviembre del 2019, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, con la finalidad establecer y regular los mecanismos, procedimientos, establecer responsabilidades para la realización oportuna y eficiente de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como determinar los parámetros para la participación democrática y responsable de los ciudadanos en las Audiencias Públicas Regionales;

Que, acorde con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 592-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 12 de noviembre del 2019, se aprueba la realización de las Audiencias Públicas Regionales correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Primera Audiencia Pública Regional a realizarse el día 29 de noviembre del 2019 en el distrito de Pampas, provincia de Tayacaja y la Segunda Audiencia Pública Regional a realizarse el día 27 de diciembre del 2019 en la ciudad de Huancavelica capital del departamento de Huancavelica;

Que, en este contexto y a fin de viabilizar el desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial ha presentado el “Plan de Trabajo para la I y II Audiencia Pública Regional Gestión 2019-2022”; por lo que amerita su aprobación mediante acto resolutorio;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el “Plan de Trabajo para la I y II Audiencia Pública Regional Gestión 2019-2022”, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019”, presentado por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, que en calidad de anexo en quince (15) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

Mg. Dimas R. Aliaga Castro  
GERENTE GENERAL REGIONAL



**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO  
TERRITORIAL**



**PLAN DE TRABAJO  
I y II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL  
GESTION 2019 -2022**

**SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y  
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

**I. ASPECTOS GENERALES**

1.1 Las Audiencias Públicas son espacios de rendición de cuentas efectuadas por el Titular del Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica en cumplimiento a su deber legal y ético, como máxima autoridad informa y responde por la administración, de fondos, bienes, recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento de su mandato que le ha sido conferido, así como otros aspectos de interés que resulten necesario. Esta debe incluir todos los elementos que los ciudadanos deban conocer; como es el destino de los recursos financieros invertidos para mejorar las necesidades públicas durante el ejercicio fiscal 2019 a través de la ejecución de actividades, proyectos y logros obtenidos por las 26 unidades ejecutoras que conforman el pliego.

1.2 Marco Legal

O.R. N° 429-2019/GOB.REG.HVCA/CR.

R.E.R N° ° 592-2019 /GOB.REG.HVCA/GR

1.3 Ámbito de Aplicación

Sede: I Audiencia Pública – Descentralizada

II Audiencia Pública – Centralizada



**II. OBJETIVO GENERAL**

Planificar y ejecutar de manera exitosa la I y II Audiencia Pública Regional del ejercicio fiscal 2019, donde el Titular del Pliego informara el estado situacional de su gestión por la ejecución de los recursos presupuestales.

**Objetivos específicos**

- Crear un plan de acción para la realización de la I y II Audiencia Pública Regional.
- Establecer mecanismos y los canales de comunicación para garantizar la participación de la ciudadanía en estos dos eventos regionales.
- Dar cumplimiento a la obligación del artículo 24 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

**III. PRODUCTO ESPERADO**

- Dos Audiencias Públicas Regionales, definidas por el Titular del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Informe transparente de la gestión regional implementada durante el ejercicio fiscal 2019, los logros y resultados, obtenidos, los problemas suscitados y las medidas correctivas asumidas.
- Autoridades, Líderes sociales y población en general conocen al detalle del Balance de las gestiones realizadas en dicho periodo.

**IV. REQUISITO PARA EL DESARROLLO DE LA I Y II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL**

- Que la I y II Audiencia Pública tenga un marco legal aprobado por el Consejo Regional con Ordenanza Regional.
- Que la Gobernación Regional emita la Resolución Ejecutiva Regional fijando lugar y fecha para la I y II Audiencia Publica Regional.
- Que la SGPPyAT elabore el plan de trabajo
- Que la SGGPyT asigne recursos presupuestales para su ejecución

## V. LUGAR Y FECHA DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS

Audiencia	Fecha	Provincia	Sede
I	29 de noviembre	Tayacaja	Pampas Coliseo Municipal
II	27 de diciembre	Huancavelica	Huancavelica, Auditorio Manchego Muñoz

## VI. ACTIVIDADES

### Previas a la Audiencia Publica

- **Convocatoria y organización**

Las Audiencias Públicas Regionales serán **convocadas por el Gobernador Regional**, su organización estará a cargo de la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y AT. Se garantizará una adecuada difusión en los medios escritos y radiales, para lo II Audiencia se solicitará con anticipación autorización al Jurado Electoral Especial de Huancavelica.

- **Conformación de comisiones**

Se conformarán comisiones de: Consolidación de información y elaboración de exposición de Gobernador, publicidad y difusión, Convocatoria, estrado y equipo de sonido, comisión de recepción de anfitrionas arreglo de local, Almuerzo y breck, registro de participantes, redacción de actas, acondicionamiento de local, presentación de maquetas, comisión de inscripciones previas, comisión de protocolo, seguridad y control interno, resguardo policial. El incumplimiento de sus funciones se estará informando a la alta dirección para las sanciones correspondientes.

- **Participación de la sociedad civil**

La participación de la sociedad civil en las Audiencias Públicas, se efectuará a través de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos que a título personal se inscriban en los registros, como establece el Reglamento para las Audiencias Públicas.

- **Recabar información, formular exposición del Gobernador Regional y elaboración del material impreso a ser distribuido en la I y II Audiencia Pública.**

La información se obtendrá de las 26 unidades ejecutoras según esquema propuesto por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y AT., debiendo ser remitida en versión digital e impresa, con vistas fotográficas recientes en JPG, cuyo contenido:

- ✓ **Presupuesto institucional: Pptto.** Por Fuente de financiamiento, por categoría presupuestal (PIA, PIM, devengado y avance).
- ✓ **Programa de inversiones (proyectos):** Inversión, meta, estado y beneficiarios (Obras culminadas, en ejecución y paralizadas), para el caso de obras paralizadas, considerar fecha y motivo de paralización.
- ✓ **Actividades relevantes:** Descripción, meta, localización, presupuesto y resultados y/o logros.

- **Elaboración de diapositivas del Gobernador**

Su exposición del titular del Pliego será elaborada por la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y AT. y presentada en primera a la Gerencia General Regional para su revisión y remisión, para su aprobación por el Gobernador Regional.



• **Diseño y edición de la revista**

*El diseño y edición de las revistas será de responsabilidad de la Oficina Regional de Imagen Institucional, debiendo para ello la SGPEyAT, derivar la información recabada para la presentación del Gobernador a fin de complementar información de la revista, caso contrario estará solicitando su propia información.*

• **Equipos y materiales**

- 4 proyectores multimedia
- 4 laptop
- 2 Ecran despleables
- 2 Ecran con soporte
- 01 estrado
- Pantalla LED 6 x 4 mts.
- Equipo de sonido, con micrófonos inalámbricos,
- 4 extensiones eléctricas 25 mts, 4 cables VGA de 15 mts, y 4 supresores,
- 01 generador eléctrico
- 01 puntero Laser
- 01 filmadora
- 01 cámara fotográfica

• **Resguardo policial**

*Se solicitará a la Prefectura autorización para que la Policía Nacional de Perú, resguarde el desarrollo del evento para evitar disturbios en los recintos donde se desarrollara las Audiencias Públicas.*

• **Justificación de la adquisición de bolsas ecológicas.**

*Las bolsas ecológicas reemplazarán a los fólderes, serán distribuidos como carpetas a los participantes, propuesta realizada considerando que las bolsas son de mayor utilidad, mientras que los fólderes son dejados o arrojados luego de las Audiencias; más si tomamos en cuenta que la diferencia de costos es mínima.*

*La SGPEyAT. entregará a la comisión de inscripción el material a ser distribuido en la Audiencia Pública Regional; contenido de las bolsas (revista, lapiceros y formato de preguntas, papel para apuntes).*

• **Pruebas previas a la Audiencia**

*La comisión de acondicionamiento de local, prueba de sonido, distribución de las maquetas, ambientación de mesa de honor, distribución de sillas, verificación de limpieza; deberá días antes dejar listo con todas las pruebas necesarias de los equipos y adecuado acondicionamiento del recinto donde se desarrollará la audiencia.*

**Actividades en el día de la Audiencia Pública**

*El desarrollo de la I y II Audiencia Pública se desarrollará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el reglamento y el programa siendo las acciones a desarrollar:*

- Registro de asistentes, (Comisión respectiva - Anexo)
- Palabras de bienvenida – Alcalde Provincial de Distrito de Pampas
- Apertura y presentación de la audiencia – Maestro de ceremonia (Comisión respectiva - Anexo)
- Instalación de la mesa directiva, a cargo del Gobernador (Comisión respectiva - Anexo)
- El señor Gobernador designara al Moderador, quien tendrá a su cargo la conducción de la Audiencia Pública, de acuerdo al programa establecido, así como, garantizara que durante el desarrollo de la Audiencia se realice de manera ordenada en un clima de responsabilidad, respeto y tolerancia.
- El director de Secretaria General será el responsable de redactar el acta respectiva, la misma que será suscrita por los participantes.



- *Presentación y Lectura del reglamento para la Audiencia Pública - Moderador*
- *Exposición de las reglas para el desarrollo de la I y II Audiencia Pública – Moderador*
- *Invitación al Gobernador para la exposición del informe sin límites de tiempo - Moderador*
- *Ponencia del Presidente de Consejo Regional sin límite de tiempo.*
- *Concluidas las exposiciones del Gobernador Regional y del presidente del Consejo Regional, se invitará a los participantes a formular sus preguntas por escrito en los formatos distribuidos, las mismas que serán respondidas por el señor Gobernador o por el funcionario que designe.*
- *Concluida el programa de las Audiencias Públicas, el señor Gobernador Regional declarara la finalización de la misma.*

**VII. PRESUPUESTO REQUERIDO**

*El total de presupuesto requerido es S/. 99,401.00, correspondiendo solo a gastos directos para los eventos. (Ver Anexo de Presupuesto - desagregado)*

*I Audiencia Pública: S/. 64,146.00*

*II Audiencia Pública: S/. 35,255.00*

**VIII. HABILITACION DE FONDOS PARA PAGO EN EFECTIVO**

*La habilitación de Fondos para pago en efectivo se estará realizando para los bienes y servicios que se considere necesario, sugiriendo designarse a un TAP. de la Oficina Regional de Administración u otro que cumpla con los requisitos establecidos en la directiva de habilitación de fondos; tramite que deberá realizarse con la debida anticipación.*



**PLAN DE ACCION I Y II AUDIENCIAS PUBLICA REGIONAL**

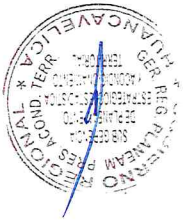
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>TAREAS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
<i>Determinación del lugar y fecha para la I y II</i>	<i>Gobernador Regional aprueba lugar y fecha de las Audiencias Publicas</i>	<i>Gobernación Regional</i>
<i>Aprobación del Plan de Trabajo de la I y II Audiencia Publica</i>	<i>Presentar a la GRPPyAT el informe del plan de trabajo para su aprobación vía acto resolutivo por la Gerencia General Regional</i>	<i>SGPEEyAT/GRPPyAT/GGR</i>
<i>Conformación de comisiones de trabajo</i>	<i>Designación de responsables por comisiones</i>	<i>GGR</i>
<i>Difusión de la convocatoria</i>	<i>Definición del mensaje central de la Audiencia</i> <i>Definición de los canales de comunicación (radial, web e invitación impresa)</i> <i>Elaboración de los diseños de la documentación impreso y bolsas</i>	<i>GRPPyAT, SGPEyAT</i> <i>Imagen institucional</i>
<i>Consolidación del contenido temático de la exposición de Gobernador Regional</i>	<i>Solicitar y consolidar información</i> <i>Preparar el informe del Gobernador Regional hasta su aprobación</i>	<i>GRPPyAT y SGPEEyAT</i>
<i>Realizar convocatoria</i>	<i>Solicitud de la difusión de Spot Publicitario a través de los diferentes medios.</i> <i>Envío de invitaciones</i> <i>Publicación del anuncio de convocatoria en la página web de la entidad.</i>	<i>Imagen Institucional</i> <i>SGDIyTI</i> <i>SGPEyAT</i>

	<i>Envío de invitaciones por correo electrónico y redes sociales</i>	
<i>Organización logística de las Audiencias Publicas</i>	<i>Organización y desarrollo logístico de los eventos, personal, equipos, elementos de apoyo, sonido, adecuaciones, ambientación y otros</i>	<i>Comisiones, GGR, SGDlyTI SGPEyAT</i>
<i>Redacción del acta de la Audiencia</i>	<i>Redacción y suscripción del acta</i>	<i>Secretaria General</i>
<i>Presentación del informe de resultados</i>	<i>Elaboración y presentación del informe del evento</i>	<i>SGPEEyAT</i>



12

# ANEXOS





**ANEXO 01**  
**Formato de Registro e Inscripción del Participante**  
**I - II Audiencia Pública Regional**  
**Gestión 2019 – 2022**

N°.....
---------

Lugar:

Fecha: ..... de ..... de 2019

1. **Apellidos** : .....
2. **Nombres** : .....
3. **Sexo** : F ( ) M ( )
4. **Tipo de Documento** : .....
5. **Numero de Documento** : .....
6. **Dirección Domiciliaria** : .....
7. **Representa a Alguna Organización** : SI ( ) NO ( )
8. **Nombre de la Organización** : .....
9. **Dirección de la Organización** : .....
10. **Cargo en la Organización** : .....
11. **Fecha de Inscripción** : .....
- Procedencia**
12. **Provincia** : .....
13. **Distrito** : .....
14. **Teléfono Fijo** : .....
15. **Teléfono Móvil** : .....
16. **Correo Electrónico** : .....



**Nota:** La información solicitada en los ítem 8, 9 y 10 consignar sólo si la respuesta del ítem 7 es SI

\_\_\_\_\_  
Firma del Participante  
Nombre:.....  
DNI N°:.....

\_\_\_\_\_  
V°B°

Nota: Adjunta copia simple de DNI

**ANEXO 02  
ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN**

1. RESUMEN
2. AVANCE, LOGROS, RESULTADOS DE ACTIVIDADES O PROYECTOS MAS RELEVANTES.  
Precisar el número de beneficiarios e impacto que viene generando las actividades y proyectos ejecutados.

Nº	CODIGO SNIP Y NOMBRE DE PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSIÓN TOTAL S/.	ASIGNACIÓN 2017 S/.	EJECUCIÓN ACUMULADA S/.	AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FISICO %	CONDICIÓN (CULMINADA, EN EJECUCIÓN O PARALIZADA)

**Datos Generales del proyecto. Se consignara los siguientes datos.**

- Programación y ejecución 2019
- Avances físicos y financieros.
- Descripción en forma cualitativa de los avances y logros de cada uno de los componentes del proyecto.

**Datos de las actividades**

- Nombre de la actividad
- Monto de Inversión
- Beneficiarios
- Logros de la actividad

3. LIMITACIONES

4. FOTOS (detallar fecha y nombre de la actividad o proyecto en la foto) de ser posible adjuntar fotografías del ANTES y DESPUES

**Nota:** Adjuntar toda la información en versión digital, (DVD, CD, Etc) las fotografías originales en formato JPEG

- La información previamente debe contar con el V°B° de las Gerencias Regionales, Direcciones Regionales u Órganos Estructurados según su competencia jerárquica. Posteriormente remitir a la Oficina Regional de Imagen Institucional.
- Las **Direcciones Regionales de Salud y Educación, deberán de resaltar las actividades relevantes de los programas presupuestales** que ejecutan como sus logros a la fecha, Convenios, etc.

5. Con la información cualitativa y cuantitativa se deberá elaborar las diapositivas de las actividades y proyectos mas resaltantes de acuerdo a los siguientes modelos.



<p><b>ACTIVIDAD: CHACCU DE VICHUAS Y EL LANZAMIENTO DE LA RUTA TURISTICA SANTA BARBARA.</b></p> <p><b>Beneficiarios:</b> 60 comunidades vicuñeras <b>Presupuesto:</b> S/ 163 mil <b>Participantes:</b> 3000 participantes</p> <p align="center">Modelo para actividades</p>	<p><b>PROYECTO: NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E DEL NIVEL INICIAL N° 763 UNIÓN VICTORIA, DEL DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ. CUJ N°</b></p> <p><b>Componentes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 aulas con confort térmico.</li> <li>- 3 ambientes administrativos.</li> <li>- Lona deportiva grass.</li> <li>- Comedor.</li> <li>- Equipamiento de módulos de computo.</li> <li>- Juegos recreativos.</li> </ul> <p><b>N° de Beneficiarios:</b> 30 alumnos <b>Districtos Beneficiarios:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Inversión TOTAL</th> <th>Asignación 2018</th> <th>Ejecución Acumulada</th> <th>Avance Financiero</th> <th>Avance Físico</th> <th>Proyecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/ 2,6 MILLONES</td> <td>S/ 920 MIL</td> <td>S/ 850 MIL</td> <td>100%</td> <td>100%</td> <td>Churimbayo</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">Modelos para proyectos</p>	Inversión TOTAL	Asignación 2018	Ejecución Acumulada	Avance Financiero	Avance Físico	Proyecto	S/ 2,6 MILLONES	S/ 920 MIL	S/ 850 MIL	100%	100%	Churimbayo
Inversión TOTAL	Asignación 2018	Ejecución Acumulada	Avance Financiero	Avance Físico	Proyecto								
S/ 2,6 MILLONES	S/ 920 MIL	S/ 850 MIL	100%	100%	Churimbayo								

**ANEXO 03**

**Estructura de Presentación Presidente Regional (Gobernador Regional)**

**I. Información de Ejecución Presupuestal por:**

- Categoría de Gasto
- Fuente de Financiamiento
- Comportamiento histórico del gasto
- Y otros.

**II. Presentación de Logros y Grado de Avance de Proyectos de Inversión y Actividades (relevantes) por dimensión (PDRC al 2021)**

**Social**

- Salud
- Educación
- Saneamiento
- Y otros en materia social

**Económico**

- Riego (Agraria)
- Vías (transportes)
- Productivos
- Telecomunicaciones
- Y otros en materia económica

**Ambiental**

- Proyectos y actividades ambientales

**Institucional**

- Proyectos y actividades en materia institucional

**III. Presentación de Proyectos de Impacto Regional**

**IV. Otras actividades (convenios, etc.)**



### Ficha de Preguntas

Nombres y Apellidos:

.....

Institución/Organización al que representa:

.....

Pregunta:

.....

.....

.....

.....

.....

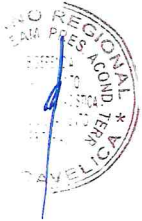
.....

.....

Dirección:.....

Correo

eléctronico:.....



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL 2019

AGENDA : Informe de Logros y Avances 2019 del Gobierno Regional de Huancavelica  
CIUDAD : Pampas  
LOCAL : Coliseo Cerrado Pampas Municipal distrital de Pampas - Tayacaja, Jr. Alfonso Ugarte y Jr. Manco Capac (Altura del Banco de la Nación)  
DIA : Viernes 29 de noviembre 2019  
HORA : 8.30 a.m. a 2.30 pm.

PROGRAMA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8.30 - 9.30	Inscripción de participantes	OPMI y Secretaria General
9.30 - 9.40	Himno Nacional de Peru	Oficina Regional de Imagen Institucional
9.40 - 9.50	Palabres de Bienvenida	Alcalde Provincial de Tayacaja
9.50 - 09.55	<i>Apertura y presentación de la audiencia</i>	Maestro de Ceremonia
09:55 - 10:05	<i>Instalación de la mesa directiva</i>	Gobernador Regional
10:05 - 10:20	Lectura del Reglamento para las Audiencias Publicas Regionales	<i>Moderador</i>
10:20 - 10:25	<i>Exposición de las reglas para el desarrollo de la I Audiencia Pública</i>	Moderador
10.25 - 12.40	Informe de Logros y Avances Primer Semestre 2019	Gobernador Regional
	<b>Coffe Breck</b>	
12.40 a 13.00	Ponencia del Presidente de Consejo Regional	Presdente de Consejo Regional
13.00 a 14.10	Ronda y Absolución de Preguntas del Publico	Gobernador y Funcionarios
14.10 a 14.30	Firma del Acta	Secretario General
	Clasura de la Audiencia Publica	Gobernador Regional
	Almuerzo	



**ANALITICO DE GASTOS**  
**I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL - PROVINCIA DISTINTA A LA CAPITAL DEPARTAMENTAL**

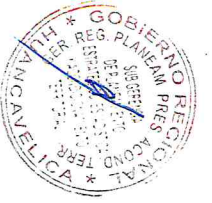
Partida especifica	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>2.3.1 1.1 1</b>	<b>Alimentos y Bebidas para Consumo Humano</b>				<b>85.00</b>
	Agua mineral	Paquete	5.00	17.00	85.00
<b>2.3.1 5.1 2</b>	<b>Papeleria en General, Utiles y Materiales de Oficina</b>				<b>3,942.00</b>
	Papel bond de 80 gr. - A4	Millar	6.00	32.00	192.00
	Lapicero metalico tinta seca con logo (I y II audiencia)	millar 1/2	1,500.00	2.50	3,750.00
<b>2.3.1 5.3 1</b>	<b>Aseo, limpieza y tocador</b>				<b>40.00</b>
	Articulos de limpieza (detergente, ambientador, legia y trapeadores)	Global	1.00	40.00	40.00
<b>2.3.1 7.1 1</b>	<b>Enseres</b>				<b>6,000.00</b>
	Bolzas de tela ecologica con tuelle 34 anchox37 largo cm, con asa, estampado un solo color (ambas audiencia)	Millar	2,000.00	3.00	6,000.00
<b>2.3.2 1.2 2</b>	<b>Viaticos y asignaciones por C.S.</b>				<b>4,116.00</b>
	Viaticos y asignaciones por Comisión de Servicio para acciones previas (4per x 3 dias x 147)	Viatico	10.00	147.00	1,470.00
	Viaticos y asignaciones por Comisión de Servicio 1 día antes del evento (8per x 2 dias x 147) SGPEEYAT, SGDIyTI	Viatico	12.00	147.00	1,764.00
	Viaticos y asignaciones - día del evento (3per x2 dias x 114) Sub Gerentes	Viatico	6.00	147.00	882.00
<b>2.3.2 2.3 1</b>	<b>Correos y Servicio de Mensajeria</b>	<b>Servicios</b>	<b>130.00</b>	<b>10.00</b>	<b>1,300.00</b>
<b>2.3.2 2.4 1</b>	<b>Otros Servicios de Publicidad y Difusión</b>				<b>7,850.00</b>
	Difusión de convocatoria radial - 3 emisoras Pampas	Pauteos	250.00	3.00	750.00
	Difusión de convocatoria radial 13 emisoras Huancavelica	Global	1.00	2,600.00	2,600.00
	Publicidad diario correo	Publicación	1.00	4,500.00	4,500.00
<b>2.3.2 3.1 1</b>	<b>Servicio de Limpieza e Higiene</b>				<b>400.00</b>
	Servicio diversos limpieza de local antes y despues	Servicio	1.00	400.00	400.00
<b>2.3.2 7.1 1. 6</b>	<b>Servicios de Impresión, Encuadernación y Empastado</b>				<b>10,343.00</b>
	Impresión de revista A-4 (7.8.00 C/U)	Millar	1.00	7,800.00	7,800.00
	Banner con Rol Scream	Unidad	2.00	170.00	340.00
	Banner de 12 x 1mts (estrado rotulo estrado)	Unidad	1.00	216.00	216.00
	Banner de 07 x 4mts dentro del local)	Unidad	1.00	520.00	520.00
	Banner de 8 x 1mts (Pascalle)	unidad	6.00	147.00	882.00
	Banner de 8 x 4mts (estadio pampas)	unidad	1.00	585.00	585.00
<b>2.3.2 5.1 4</b>	<b>Gastos por alquiler de maquinaria y equipo</b>				<b>4,400.00</b>
	Alquiler de equipo de sonido	Global	1.00	1,000.00	1,000.00
	Alquiler de generador (opcional)	Unidad	1.00	400.00	400.00
	Alquiler de pantalla led	Unidad	1.00	3,000.00	3,000.00
<b>2.3.2 5.1 99</b>	<b>Otros bienes y activos</b>				<b>1,500.00</b>
	Alquiler de estrado 12 largo x 6 ancho y 8 alto	Und.	1.00	1,500.00	1,500.00
<b>2.3.2 7.11 99</b>	<b>Servicios diversos</b>				<b>24,170.00</b>
	Desayuno para resguardo policial, serenazgo, brigadistas,	Desayuno	50.00	6.00	300.00
	Refrigerio para participantes	Refrigerios	1,000.00	6.00	6,000.00
	Almuerzos para participantes	Almuerzos	1,000.00	12.00	12,000.00
	Alquiler de sillas	Sillas	50.00	1.00	50.00
	Decoracion de estrado 12 x 5, Mesa de honor (decoración para 25 personas), Mesas laterales, Arreglos florales, Alquiler de sillas con funda	global	1.00	1,970.00	1,970.00
	Digitadora	Servicio	1.00	2,000.00	2,000.00
	Fotocopia	Servicio	1.00	1,500.00	1,500.00
	Servicio para anfitrionas (Alquiler de disfraces)	Servicio	7.00	50.00	350.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>64,146.00</b>



**ANALITICO DE GASTOS**  
**II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL - CAPITAL DEPARTAMENTAL**

Partida especifica	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>2.3.1 1.1 1</b>	<b>Alimentos y Bebidas para Consumo Humano</b>				<b>85.00</b>
	Agua mineral	Paquete	5.00	17.00	85.00
<b>2.3.2 2.3 1</b>	<b>Correos y Servicio de Mensajería</b>	<b>Servicios</b>	<b>130.00</b>	<b>10.00</b>	<b>1,300.00</b>
<b>2.3.2 2.4 1</b>	<b>Otros Servicios de Publicidad y Difusión</b>				<b>3,660.00</b>
	Difusión de convocatoria radial - 5 emisoras Hvca	servicio	5.00	200.00	1,000.00
	Publicidad diario correo - Preferencial 1/2 pag. (1 día x 2660.00)	Publicación	1.00	2,660.00	2,660.00
<b>2.3.2 7.1 1. 6</b>	<b>Servicios de Impresión, Encuadernación y Empastado</b>				<b>8,760.00</b>
	Impresión de revista	Millar	1.00	7,800.00	7,800.00
	Banner de 6 *4 mts frontis GORE	Unidad	1.00	320.00	320.00
	Banner con Rol Scream	Unidad	2.00	170.00	340.00
	Banner de 8 x 1mts (Pascalle)	unidad	2.00	150.00	300.00
<b>2.3.2 5. 1 4</b>	<b>Gastos por alquiler de maquinaria y equipo</b>				<b>1,350.00</b>
	Alquiler de equipo de sonido	Global	1.00	850.00	850.00
	Alquiler de generador opcional	Unidad	1.00	500.00	500.00
<b>2.3.2 7.11 99</b>	<b>Servicios diversos</b>				<b>20,100.00</b>
	Alquiler de local - Auditorio Manchego Muñoz	Alquiler	1.00	1,500.00	1,500.00
	Refrigerio para participantes	Refrigerios	800.00	6.00	4,800.00
	Almuerzos para participantes	Almuerzos	800.00	10.00	8,000.00
	Acondicionamiento de local	Servicios	1.00	2,000.00	2,000.00
	Digitadora	servicio	1.00	2,000.00	2,000.00
	Servicio para anfitrionas	servicio	4.00	200.00	800.00
	Fotocopia	servicio	1.00	1,000.00	1,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>35,255.00</b>





**COMISIONES PARA ORGANIZACIONES DE LA I Y II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL - RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

Con Ordenanza Regional N° 429-2019/GOB.REG.HVCA/CR, se aprueba el Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, con Resolución Ejecutiva Regional N°597-2019/GOB.REG.HVCA/GR, se determina fecha, lugar y hora de la Primera y Segunda Audiencia Regional. Las comisiones de trabajo están conformadas por las diferentes Unidades Orgánicas del Pliego 447, Gobierno Regional de Huancavelica, representados por los funcionarios, Gerentes, Sub Gerentes, Directivos, servidores públicos en el marco de sus funciones y competencias, establecidas en el siguiente cuadro, asimismo el incumplimiento de las funciones será sancionado según lo establezca el responsable del desarrollo de la audiencia pública regional en el marco del reglamento:

FECHA: 29 de noviembre del 2019

COMISION	RESPONSABLE	FUNCIONES/ACTIVIDADES
1	Comisión Central Gobernador Regional y Funcionarios de Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de realizar el informe de rendición de cuentas</li> <li>- consolidar y preparar la información remitida por las diferentes unidades orgánicas del pliego para el Informe de la Audiencia Pública, resumen ejecutivo y exposición del Gobernador Regional;</li> </ul>
2	Comisión de Planeamiento, Programación, seguimiento y evaluación GRRPyAT (Econ. Edgar Ancasa Jurado - Responsable) SGRPEyAT (Ing. Elizabeth Jauregui Villar)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborará el Informe de rendición de cuentas para la I y II audiencia Pública</li> </ul>
3	Comisión de la elaboración del Informe de rendición de cuentas para la Audiencia Pública Regional Oficina Regional de Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de los medios de publicidad: banner, pasacalle, pop up web, redes sociales, notas de prensa, gigantografía, spot radial, revista.</li> <li>- Realizar la invitación de convocatoria a toda la población, representantes de las instituciones, organizaciones de la Sociedad Civil y otras organizaciones público y privada.</li> <li>- Realizar el monitoreo, seguimiento y confirmación de participación de los convocados.</li> <li>- Realizar la relación de instituciones y organizaciones a la Comisión Central.</li> <li>- Presentar el Informe de participación en la Audiencia Pública regional.</li> </ul>
4	Comisión de Publicidad y difusión Gerencia Sub Regional Tayacaja (MGP. Hector Benitez Hinojosa) Responsable Hospital Pampas (M.C. Yoa Milena Garcia Allaga) Responsable Hospital Pampas (M.C. Walker Alex Quispe Barreto) - Responsable Red de Salud Tayacaja (M.C. Walker Alex Quispe Barreto) - Responsable UGEL Tayacaja (Molises Escobar Sanchez) Gerencia Regional Infraestructura (Ing. Ever Alfredo Pérez Rabelo) - Responsable Gerencia Regional de Desarrollo Social (Obstet. Rosa Angélica Paredes Chanhuala) - Responsable Gerencia Regional de Desarrollo Económico (Mig. Edgar Samuel Ramirez Rivera) - Responsable Gerencia Regional Recursos Naturales (Ing. Néstor Guillermo González Santivaréz) - Responsable Gerencia Regional de Agricultura (Ing. Augusto Olivares Huaman) - Responsable Gerencia Regional de Educación (Mig. Dora Justina Urribari Ortiz) - Responsable Gerencia Regional de Transporte (Ing. Wilfredo Guzman Ramos) - Responsable Gerencia Regional de Salud (M.C. Cesar David Curatue Santiago) - Responsable Hospital Departamental Huancavelica (M.C. Katty García Nájuez) - Responsable ORSA (Ing. William Paço Chirpa) Responsable Dirección Regional de Yaku Tamay de Lucha Contra la Pobreza (Ing. Jose Eliseo Verastegui Huancca) Responsable	
5	Comisión de convocatoria personalizada a la población, sociedad civil organizada y demás a la Audiencia Pública Regional - Rendición de Cuentas 2019 Comisión de convocatoria personalizada a la población, sociedad civil organizada y demás a la Audiencia Pública Regional - Rendición de Cuentas 2019	



COMISIÓN		GESTIÓN		FUNCIONES ACTIVIDADES	
	Gerencias Sub Regionales - Responsable Redes de Salud - Responsable Unidades de Gestión Educativa Regional - Responsable Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información (Ing. César Jorge Almirano Flores) Responsable GSR Tayacaja (MGR. Hector Berdezu Hinojosa) Apoyo Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) Apoyo Oficina Regional de Administración (Mg. Manuel Venancio Morales) Responsable				
5	Comisión de estrado de equipo de sonido	Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) Apoyo			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alquilar e instalar el estrado oficial para la Audiencia Pública.</li> <li>- Alquilar, instalar y sincronizar el equipo de sonido (equipo multimedia y LEDS)</li> <li>- Recibir, controlar e instalar a todos los participantes en la Audiencia Pública.</li> <li>- Arreglar y acompañar a las Autoridades a su respectivo lugar. Coordinar con la Comisión Central la ubicación de las anfiteatros.</li> </ul>
7	Comisión de recepción y anfiteatros	Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) Apoyo			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar y garantizar la atención de los refrigerios y alimentos, para todos los participantes de la Audiencia Pública Regional.</li> <li>- Realizar el registro de todos los participantes en los formatos prediseñados.</li> <li>- Apoyar en el conteo y recepción de formatos de Preguntas.</li> <li>- Publicar en la página Web el formato de inscripción para participar.</li> <li>- Elaborar el acta de compromisos y acuerdos de la Audiencia Pública Regional.</li> <li>- Realizar el registro de firmas en el acta a todos los asistentes.</li> <li>- Deberá realizar el acondicionamiento del local de acuerdo.</li> <li>- Arreglar de escenario, esa de honor.</li> <li>- Establecer la distribución de ubicación de la participación del público en general.</li> <li>- Realizar la presentación de maquetas</li> <li>- Disponer las maquetas con dos días de anticipación en el coliseo cerrado de pampas.</li> <li>- Realizar la inscripción previa a través de los formatos pre establecidos en formato digital y Virtual WEB.</li> <li>- Consultar el registro de las inscripciones e informar 2 días antes a la GRPPYAT.</li> <li>- Elaborar conjuntamente con la Comisión Central en el programa oficial.</li> <li>- Elaborar videos y mensajes Institucionales (obras).</li> <li>- Resguardar la integridad física de las autoridades, funcionarios, y público en general en el desarrollo de la audiencia</li> <li>- Garantizar el orden y seguridad en los exteriores</li> <li>- Solicitar el orden de los participantes en los exteriores</li> <li>- Estable un plan de contingencia ante peligros, rubas de evacuación.</li> <li>- Garantizar la presencia de los brigadistas en el desarrollo de la Audiencia Regional.</li> <li>- Control y verificación de la participación de todo el personal de la sede del Gobierno Regional en la audiencia pública.</li> <li>- Coordinar el control de participación del personal con Jefes de RR.HH. De las Direcciones Regionales</li> <li>- Garantizar la adecuada limpieza antes del evento (1 antes) y posterior al evento, disponer de tachos de basur y baños portátiles</li> </ul>
8	Comisión de refrigerio y alimentos	Oficina Regional de Administración (Mg. Manuel Venancio Morales) Apoyo			
9	Comisión de registro de participantes	Oficina de Programación Multianual de Inversiones (Ing. Ponciano Araya Huamán) Secretaría General (Abog. Ciro Dennis Torres Rodríguez) Oficina General de Recursos Humanos (Lic. Cesar Huiza Palatin) Secretaría General (Abog. Ciro Dennis Torres Rodríguez)			
10	Comisión de redacción de actas	Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) Apoyo			
11	Comisión de Acondicionamiento del Ambiente de local.	Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) Apoyo			
12	Comisión de presentación de Maquetas.	GRI, SGE, SGO, GSR, responsables			
13	Comisión de inscripciones Previas	GSR de las provincias, GSR TAYACAJA, Gerencia de línea, SGGDYAT - WEB, SGPPEYAT			
14	Comisión de Protocolo	Imagen Institucional (Lic. CS. Com. Ivonne Isolina Rivera Soto) - Responsable.			
15	Comisión de seguridad y control interno	ORDNSCGRDYDS (Ing. Cesar Tito Espinoza) - Responsable.			
16	Comisión de seguridad y control interno ruta de evacuación posible peligro.	ORDNSCGRDYDS BRIGADISTAS (Ing. Cesar Tito Espinoza) - Responsable.			
17	Comisión de control de participación de personal	DESARROLLO HUMANO (Lic. Cesar Huiza Palatin) GSR TAYACAJA (MGR. Héctor Berdezu Hinojosa)			
18	Comisión de limpieza y tachos	Gerencia Regional Recursos Naturales (Ing. Néstor Guillermo González Sanhuaréz) Responsable, GSR Tayacaja Apoyo			



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 592 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 12 NOV 2019

VISTO: El Informe N° 351-2019/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT con Reg. Doc. N° 1378862 y Reg. Exp. N° 1052661, el Informe N° 475-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEyAT y demás documentación adjunta en doce (12) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, establece que los gobiernos regionales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el numeral 3 del artículo 8 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, establece que es principio rector de la política y la gestión regional la rendición de cuentas. La administración pública regional está orientada bajo un sistema moderno de gestión y sometida a una evaluación de desempeño, los gobiernos regionales incorporarán a sus programas de acción, mecanismos concretos para la rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los alcances, logros, dificultades y perspectivas de su gestión. La audiencia pública será una de ellas, los titulares de la administración pública regional son gestores de los intereses de la colectividad y están sometidos a las responsabilidades que la Ley establezca;

Que, conforme lo establece el artículo 24 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en la provincia; en las que se dará cuenta de los logros y alcances durante el período;

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, en el artículo 8 establece que el Estado debe promover y establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos, a través de mecanismos directos e indirectos de participación; y en su artículo 9° precisa que el ciudadano tiene el derecho de participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del Estado, mediante los mecanismos que la normatividad establezca;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, establece como objetivo específico 9, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades. Asimismo, establece como principios orientadores de la gestión pública en los literales c y d, balance entre flexibilidad y control de la gestión; y transparencia, rendición de cuentas y ética pública, respectivamente;

Que, en el Plan de Acción de Gobierno Abierto, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM, se establece como compromiso la mejora de la calidad de las audiencias de rendición de cuentas de los gobiernos regionales, así se establece como objetivo que los gobiernos regionales rindan cuentas a través de audiencias públicas de acuerdo a lineamientos desarrollados para tal fin;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 592 -2019/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 12 NOV 2019

Que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, señala como uno de sus objetivos específicos, garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades del Estado, para el cual establece como acción 5, promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las Audiencias Públicas de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 429-2019/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 07 de noviembre del 2019, se aprobó el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, que tiene por finalidad establecer y regular los mecanismos, procedimientos, establecer responsabilidades para la realización oportuna y eficiente de las Audiencias Públicas del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, así como determinar los parámetros para la participación democrática y responsable de los ciudadanos en las Audiencias Públicas Regionales;

Que, el artículo 6 del Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales, menciona que el titular del Pliego definirá el lugar, fecha y hora de la realización de la Audiencia Pública con un anticipación no menor de quince (15) días antes de la fecha fijada, precisándose la agenda, a través de una Resolución Ejecutiva Regional, que será publicado en la portal de la página institucional de la entidad y/o en el diario de mayor circulación del departamento, acorde con la Ley N° 30793 – Ley que Regula la Publicidad del Estado; en tal sentido, resulta necesaria la emisión de la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la realización de las Audiencias Públicas Regionales correspondiente al ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

### Primera Audiencia Pública Regional:

Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja

Lugar : Coliseo Cerrado Pampas, ubicado entre el Jr. Alfonso Ugarte – Jr. Manco Cápac

Fecha : 29 de noviembre del 2019

Hora : 09:00 am

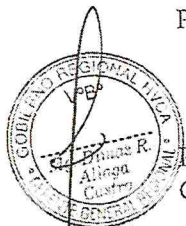
### ➤ Segunda Audiencia Pública Regional:

Huancavelica, capital del departamento de Huancavelica

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, ubicado en el Jr. Sebastián Barranca

Fecha : 27 de diciembre del 2019

Hora : 09:00 am





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 592 -2019/GOB.REG-HVCA/GR  
Huancavelica, 12 NOV 2019



**ARTÍCULO 2º.-** El desarrollo de la agenda de la Audiencia Pública Regional, tendrá la siguiente estructura:

- Apertura y presentación de la Audiencia Pública Regional.
- Instalación de la mesa directiva
- Exposición del Gobernador Regional y funcionarios, de ser el caso, este comprende los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión entre otros, tomando como referencia las metas del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- Exposición del o la presidenta del Consejo Regional
- Formulación de preguntas e intervenciones de los participantes
- Absolución de preguntas por parte del Gobernador Regional y/o del funcionario que designe.
- Declaración de cierre y clausura de la Audiencia Pública Regional.



**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para su publicación en el portal de la página institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Alejandro Díaz Abad*  
Máximo Alejandro Díaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

